Alternativa
ALTERNATIVA RTVE-STC
www.alternativasindical-rtve.org

29 de enero de 2009

23/2008

Prado del Rey - Edf. Servicios Sociales - Prado del Rey s/n, 28223 - POZUELO DE ALARCÓN - MADRID
TVE Catalunya - Carrer Mercè Vilaret s/n, 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS - BARCELONA
91 581 6981 - 91 581 6032 - 93 582 3882 - 93 582 3649
info@alternativasindical-rtve.org

CONVENIO 3: ¿A LA TERCERA VA LA VENCIDA?

Ayer día 28, por fin, se produjo la tercera reunión de la mesa del I Convenio de la Corporación RTVE. Desde finales del Octubre pasado no se había vuelto a reunir la mesa de Convenio. En aquella reunión se había solicitado a la Dirección que nos informasen de los objetivos que pretendían en la negociación y fue a raíz de los acuerdos sobre las licitaciones y de la subida salarial del 2008 cuando la Dirección entregó esos objetivos (ver blog ALTERNATIVA)

Lógicamente, **ALTERNATIVA** no comparte prácticamente ninguno de esos objetivos, que a modo de mandamientos se pueden encerrar en dos: TEMERÁS A LA DIRECCIÓN SOBRE TODAS LAS COSAS Y PODRÁN HACER LO QUE LES VENGA EN GANA (lo mismo que ahora pero legal)

Pues bien, y entrando en lo que dio de sí la reunión de ayer, la parte social les hicimos entrega de cuáles son nuestros principales planteamientos y demandas que pretendemos conseguir en este Convenio (blog ALTERNATIVA)

Acordamos un calendario de reuniones para dotar de agilidad y continuidad la negociación, estableciendo que todos los martes y jueves nos reuniríamos, dejando un día entre medias para poder valorar las propuestas.

También acordamos un sistema de negociación por bloques, que aunque puedan ir supeditados unos a otros, permiten estructurar las reuniones y presentar propuestas concretas. Los bloques que nos presentó la Dirección son los siguientes:

- Principios Generales (ámbito, duración, tipo Convenio, etc.)
- Jornadas y Organización del trabajo.
- Sistemas de provisión (acceso, traslados, movilidad geográfica, ascensos)
- Clasificación profesional (categorías y formación)
- Sistema retributivo (salarios, pluses y complementos, etc.)

Nos indicaron que estos bloques no se consideraban únicos sino que entendían que otros aspectos, fundamentalmente de carácter social, también serían abordados.

ALTERNATIVA aparte de estos bloques, que suponen casi la totalidad del Convenio, entiende que se han de abordar aspectos tales como el de la Producción y Asuntos Sociales (conciliación de la vida familiar y laboral). En la reunión previa del día anterior de la parte social, acordamos introducir estos aspectos en la plataforma social y forzar a la constitución de la Mesa de la Igualdad, tal como establece la Ley.

En resumen, se ha acordado un calendario para evitar los parones en la negociación y establecer bloques de temas en la negociación, así como crear una comisión sobre la igualdad, que supeditará sus acuerdos al global que se pueda alcanzar en toda la negociación.

ALTERNATIVA afronta esta negociación con un optimismo moderado y la buena fe en llegar a un acuerdo, sabiendo de ante mano las dificultades que puede tener el mismo, dada la posición, en cuanto a los objetivos, de la Dirección y la situación económica por la que atraviesa el país y nuestra empresa. Aún así, para nosotros este Convenio no puede ser, como algunos parecen tener asumido, un Convenio de pérdida de derechos sino todo lo contrario: un Convenio para regularizar situaciones y acabar con los abusos que se están dando en nuestra empresa.